



INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARA LA
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y
SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE
REFUGIADO.

ACTA DE LA INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA
PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y
SOLICITANTES DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con quince minutos del treinta de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron las y los integrantes de la Comisión en el salón Juárez de la Secretaría de Gobernación, ubicado en Abraham González 48, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, para llevar a cabo la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (en lo sucesivo la Comisión) de conformidad con lo establecido en los artículos 125, párrafo primero, y 129 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014, y del Acuerdo SIPINNA/03/2019 de la Sesión del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del 30 de abril de 2019, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

1. Licenciado Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA) y Secretario Técnico de la Comisión
2. Doctor Tonatiuh Guillén López, Comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM)
3. Licenciada María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF);
4. Licenciado David León Romero, Coordinador Nacional de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC);
5. Maestra Rocío González Higuera, Titular de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación;





6. Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED);
7. Licenciada Luz Beatriz Rosales Esteva, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL);
8. Maestro Cuauhtémoc Ortega Nila titular de la unidad de derechos humanos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC);
9. Diputada Martha Robles Ortiz, integrante de las Comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados;
10. Diputado José Manuel Villaseñor Campos, Secretario Técnico de la Comisión de Derechos de la Niñez de la Cámara de Diputados.
11. Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH);
12. Señor Christian Skoog, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF);
13. Licenciada Cinthia Pérez Trejo de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR);
14. Licenciado Sebastián Delgadillo Tapia, Director General de Normatividad, promoción y Difusión de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
15. Licenciado Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH);
14. Doctor Alejandro Svarch Pérez, Director General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Salud (SS);
15. Maestra Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Directora General Adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública (SEP);
16. Segundo Secretario Salim Ali Modad González, Director General Adjunto para Frontera Sur y Migración Regional de la Secretaría de Relaciones Exteriores; Inspector General;
17. Doctora Laura Canché Arteaga, Consultora sobre Niñez, Salud y Migración del Programa Regional Mesoamérica de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM);

Página 2





ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida e instalación de la Comisión.
2. Puntos procedimentales.
3. Presentación de la situación en materia de niñez y adolescencia migrante en nuestro país.
4. Presentación de la propuesta de Política Pública para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado.
5. Presentación de la Ruta de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y de su socialización con las entidades federativas.
6. Revisión de la propuesta de selección para la incorporación a los trabajos de la Comisión de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil.
7. Propuesta de coordinación con otras comisiones y grupos de trabajo para la protección de niñez y adolescencia migrante y solicitante de refugio.
6. Asuntos generales.
7. Lectura de acuerdos y cierre de la sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida

Como primer punto del orden del día, el licenciado Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Secretario Técnico de la Comisión, dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los asistentes a la sesión de instalación de la primera sesión de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. Señaló que la formación de esta Comisión fue acordada y aprobada en el seno de la Sesión de Reinstalación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia celebrada el treinta de abril del presente, con el objetivo de hacer frente a la situación actual de la niñez migrante, así como para sentar las bases de la política pública de protección a este grupo poblacional.

A continuación, hizo la lectura del orden día señalando la verificación del quórum necesario para el inicio de la sesión e instalarla formalmente. Para la aprobación del orden del día, se preguntó a las personas integrantes de la Comisión si se podía aprobar y ante el asentimiento general, dio la palabra al doctor Tonatiuh Guillén, a quien agradeció el trabajo y la enorme disposición con relación a la niñez migrante y refugiada.





Al hacer uso de la palabra, el Doctor Tonatiuh Guillén expresó que haría una exposición de tipo cuantitativo con respecto a la niñez migrante en México en la coyuntura reciente. Señaló que comenzaría con la conclusión, diciendo que era una problemática muy grave y en expansión, pidiendo que el material expuesto se compartiese con las personas integrantes de la Comisión. Atendiendo a los números de niñas, niños y adolescentes, explicó que las cifras expuestas no tienen precedente en el país. Inició haciendo un resumen comparativo para apreciar la escala de la problemática y en función de ello establecer prioridades, sobre todo las de carácter material; indispensables para atender la problemática de la niñez migrante.

Los datos presentados, explicó, permiten comparar los primeros meses de los años 2018 y 2019 entre sí. Entre enero y febrero del 2018 y del 2019 no hay grandes diferencias. Pero, a partir de marzo de 2019 señaló que hay un despliegue notable de niños/as migrantes. Abril fue un mes particularmente alto en este flujo. Señaló que es probable que en el mes de mayo las cifras persistan y que el número sea muy parecido al de abril, si no es que es ligeramente superior. Explicó que son aproximadamente poco más de 22 mil niñas, niños y adolescentes en lo que va del año 2019 con los que el INM ha tenido contacto. Número, que señaló, hay que tener en consideración para la toma de cualquier decisión con respecto a la problemática.

A continuación, mostró una gráfica con relación al modelo presentado, pero esta vez señalando el número de niños acompañados, que son alrededor del 71% que son la mayoría. En número, son casi 16 mil niñas, niños y adolescentes acompañados, haciendo notar que la problemática de la niñez es igualmente importante para acompañados y no acompañados. Sin embargo, la problemática para menores no acompañados es de mayor vulnerabilidad que para los acompañados.

La siguiente gráfica mostró a los menores no acompañados: 6, 300 en total al corte hecho el 29 de mayo. El mes de abril destaca especialmente en los no acompañados. En el detalle de las gráficas señaló que puede observarse un desglose por nacionalidad y que, si se solicita, se puede ofrecer el detalle por edades. Por nacionalidades, explicó que es Honduras el punto central de procedencia de los niños y continuó precisando que haría una estimación, es decir, un panorama posible con relación a estos datos y al conjunto del total.

Primero, enfatizó que el INM no interactúa con el total de los flujos irregulares. El número de interacciones que el INM tiene con estos flujos es entre el 12 o 15 % del total. Ello quiere decir que debe haber muchos más niños, no contabilizados, en movimiento en el país, y sobre esa estimación, el cuadro se vuelve más complejo. En función de los números que reporta el gobierno de Estados Unidos de personas que llegan a la frontera y cruzan a Estados Unidos, una estimación baja





nos dice que el flujo total de centroamericanos podría estar en 800 mil personas a lo largo del año. Esto es el doble de lo que pasaba en los años anteriores, indicando que es esa la dimensión del desafío que tiene nuestro país atendiendo también a los números disponibles y estimados en la frontera sur. Siendo una estimación, indicó también que podrían ser más las personas que llegasen a México.

Si esta tendencia se mantiene, el número de niñas, niños y adolescentes en movimiento sería de 240 mil, y de ellos, la mitad sería de Honduras. Honduras como consecuencia, indicó el Comisionado del INM se está quedando sin niños. De estos 240 mil NNA entonces el INM interactuará con cerca de 54 mil niños acompañados y no acompañados a lo largo del año. De estos, 15 mil serán no acompañados. A continuación, el Comisionado del INM cuestionó sobre la capacidad que tiene el gobierno federal de atender a 54 mil niños.

Refirió que el gran desafío que tiene el Instituto es que la herencia de infraestructura en lo que se conoce como estaciones migratorias es muy mala, pero sobre todo inadecuada para tener a niñas y niños. Al principio de este gobierno se hizo el esfuerzo por no tener niños no acompañados en esas instalaciones; en este sentido, el INM ha contado con el apoyo del DIF nacional y estatales, pero sigue siendo una problemática compleja a la que hay que encontrarle salidas. El problema de niños acompañados es sin embargo también grave; tenemos que pasar a otra política de atención tanto de los niños no acompañados como de los niños acompañados, indicó. Por lo pronto, de poner sólo atención a los no acompañados, por ser los más vulnerables, el desafío es cómo organizar la atención de 15 mil o poco más, con los que se tendrá interacción. El escenario es muy complejo, ya que el pico mensual de menores no acompañados es 2 mil 583 niñas, niños y adolescentes no acompañados en los meses expuestos. Ante ello y asumiendo esa hipótesis, cuestionó el Comisionado de nuevo, es si el sistema DIF nacional y estatales tendrían la capacidad para recibir y proveer atención y protección a 3000 niños por mes.

Haciendo un cálculo rápido, continuó, en todo el país y en todos los sistemas existen 41 albergues con alrededor de 3 mil espacios, siendo claro que son para niños mexicanos y para, eventualmente, niños extranjeros. Señaló que el gran tema es la capacidad del sistema para recibir a los niños si son 3 mil, cuando además el proceso de atención de cada niño implica que intervengan las Procuradurías. Al respecto, cuestionó de nuevo, si tenemos capacidad para que nuestras Procuradurías atiendan a 3 mil al mes. Hay, refirió, estados que tienen Procuradurías con dos personas y son estados que tienen el mayor flujo de niños. De acuerdo con ello, explicó no hay capacidad en esta materia, aun si se cuenta con la voluntad.





En ese sentido, el doctor Tonatiuh Guillén planteó dos propuestas. La primera es crear rápidamente albergues especializados para la atención de los niños migrantes, ya sea ampliando la capacidad de los que existen o creando nuevos. Ello con el apoyo de todas las instituciones, incluyendo el soporte de fuentes internacionales, planteando la pregunta de cómo debería hacerse para tener 5 o 6 albergues nuevos, grandes, con capacidades de atención de calidad, siendo este un punto de atención urgente e inmediata.

El segundo gran asunto concierne a la capacidad de las Procuradurías y de sus sistemas multidisciplinarios para la atención de cada niño, de la que se carece. La segunda propuesta, explicó el Dr. Guillén, es en consecuencia, hacer alianzas con las universidades de los estados, para que integren formalmente en cada universidad programas multidisciplinarios para la atención y el análisis de la situación que permitan determinar el interés superior de NNA migrantes y solicitantes de refugio. De modo que en los estados en que hay dos personas en las procuradurías, con esta alianza, contarían con otros grupos de trabajo para coordinar el trabajo especializado. Es una propuesta que igual que la anterior es de atención urgente e inmediata porque no contamos con gente suficiente para la atención individual de cada niño.

Tras concluir la presentación del doctor Tonatiuh Guillén, el licenciado Ricardo Bucio Mújica, preguntó a las y los integrantes de la Comisión si tenían preguntas sobre la presentación del Comisionado. La licenciada María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) pidió la palabra. Indicó la necesidad de organizar mesas de trabajo para analizar las propuestas realizadas por el doctor Guillén. Sugirió la idea de integrar a aquellos jóvenes becados por el gobierno, pertenecientes al programa "Jóvenes construyendo el futuro" y la beca Benito Juárez, en dichos grupos multidisciplinarios, toda vez que, dentro de las reglas de operación de estos programas, se encuentra contemplada la obligación del becario de realizar un servicio para el gobierno. El gobierno mexicano podría, como consecuencia, prosiguió, capacitar a los becarios que estudian leyes para dicho propósito. Continuado con su razonamiento, sugirió invitar a Leticia Ánimas, coordinadora de las becas *Benito Juárez* para plantearle la propuesta, ante la urgencia de implementar las acciones necesarias, y ya en el proceso de implementación ir construyendo las estructuras necesarias.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el licenciado Ricardo Bucio Mújica, señaló que se está trabajando en dos rutas paralelas: la primera concierne a la definición de la política pública sobre el diseño y definición de las responsabilidades de los distintos órdenes de gobierno, el establecimiento de metas de las dependencias competentes en la materia y el trabajo sobre los presupuestos. La segunda tiene que ver con el trabajo que debe ser realizado en torno a la emergencia detallada en la presentación del Comisionado del INM con

Página 6





respecto a los migrantes centroamericanos y la violación a sus derechos humanos.

Con ese propósito y en el ámbito de la definición de la política pública señaló el trabajo que ya se ha realizado con algunos de los integrantes de las dependencias representadas en la Comisión. Procedió el licenciado Ricardo Bucio a señalar que en la Sesión de reinstalación de la Comisión se aprobó en lo general la Ruta Integral de Atención basada en la política migratoria del INM, la política de refugio que se encuentra trabajando la COMAR y en las metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Expresó que ha habido un proceso histórico de atención a la niñez migrante, cuyos más recientes eventos han sido las reformas a la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, ahora llamada Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; así como la creación de la Ley General de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes de 2014, acompañada por la creación de las Procuradurías de Protección de Niñas Niños y Adolescentes.

Señaló que, ante la urgencia de la coyuntura, nos encontramos ante la necesidad de una política migratoria que recoja los principios y los derechos ya reconocidos, poniendo por vez primera mecanismos de garantía y cumplimiento, ya que las definiciones han ido avanzando, pero no las políticas públicas para la garantía de los derechos. Al respecto, señaló que existen compromisos internacionales y recomendaciones de los Comités CEDAW; Comité de los Derechos del Niño (CDN); del Comité para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW).

Explicó que, en la sustentación del año 2018, hay temas que se refieren a las procuradurías, al aumento de la vulnerabilidad de los migrantes centroamericanos, a la necesidad de implementar formas de cuidados alternativos, albergues de puertas abiertas, etc. Existen también una serie de recomendaciones, principalmente de la CNDH, que van en una ruta similar a las de los Comités antes referidos.

De modo que el propósito de la política pública aquí referida es establecer los principios rectores que deberán observar las autoridades responsables: 1) formular las líneas estratégicas para la aplicación a nivel nacional; 2) determinar procedimientos para la coordinación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a propósito de la falta de capacidades en municipios y entidades federativas y la falta de comprensión adecuada de que los derechos de la población migrante son corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, ante la perspectiva de que el tema migratorio es exclusivamente una responsabilidad federal y 3) la evaluación periódica de los resultados de las políticas implementadas.





Los principios rectores requieren procedimientos, políticas y rutas, así como mecanismos de evaluación. Estos son criterios guía que necesitan formas y procesos específicos para su expresión clara.

Se han planteado cuatro líneas estratégicas, pero con un solo eje central: el Interés Superior de la Niñez, que deberá lograrse a través de la 1) Ruta Integral de Atención (RIA), 2) cuidados y acogida alternativa, 3) la promoción de los derechos de la niñez migrante y en condición de refugio y 4) el fortalecimiento institucional.

En cuanto a la primera, la socialización de la RIA con las entidades federativas refiere la importancia y rol de los gobiernos locales para la implementación de dicha Ruta; la evaluación semestral de la misma, el establecimiento de los procedimientos y mecanismos para la coordinación de las autoridades y un sistema único de registros y gestión de casos, sobre el que ya se ha avanzado, pero que aún no es común para las autoridades responsables de cada una de las etapas.

Señaló que entre las acciones para la promoción de derechos y la prevención de la discriminación y de la xenofobia contra niñas, niños y adolescentes, se encuentran la elaboración de materiales accesibles con información precisa y adecuada para los propios sujetos de derechos, así como la formación del personal perteneciente a las instituciones responsables de la atención: un mecanismo semejante a los OPI, es decir especialistas en la niñez migrante y refugiada, con el que todas las instituciones cuenten.

En cuanto a las acciones de albergue y cuidados alternativos, el incremento de la capacidad instalada es urgente, pero debe hacerse de manera permanente. Esto incluye los programas de residencia temporal y de familias de acogida no sólo para evitar la detención si no también la institucionalización; los programas de actividades diarias dentro de los espacios de acogida, para hacer de estos también espacios de desarrollo; y los programas de integración y de trabajo para las familias de las niñas y niños solicitantes de refugio en las comunidades receptoras.

Finalmente indicó que, con relación a los indicadores de evaluación, estos se van a construir después de aprobadas las líneas estratégicas y de acción. Vamos a pedir apoyo en principio al Comité Técnico Especializado sobre Derechos de Niñez y Adolescencia que tiene el INEGI y al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, el licenciado Ricardo Bucio Mújica, dio la palabra a la licenciada María del Rocío García Pérez, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que





presentase la Ruta de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y su socialización con las entidades federativas.

La licenciada María del Rocío García Pérez agradeció la oportunidad de exponer la Ruta de Protección Integral. Señaló que este documento ha sido resultado del trabajo y esfuerzo coordinado y experiencias de instituciones gubernamentales y organismos internacionales. Agradeció el trabajo invaluable del INM, de la COMAR, de la CNDH, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, la SEGOB, la SEP, SRE, SS, INDESOL, CONAPRED, OIM, UNICEF y ACNUR. Señaló a continuación que las Niñas, Niños y Adolescentes son más vulnerables porque están expuestos a más riesgos para su salud, integridad física y psicológica, lo que hace necesario tomar medidas integrales para su protección.

Para atender esta situación se impulsó la construcción de la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de migración, que articula a las instituciones involucradas en garantizar su integridad, identificando trechos de responsabilidad y mecanismo de coordinación. La nueva política migratoria coloca por encima del control migratorio, la protección integral de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración. La creación y puesta en marcha de los trabajos de esta Comisión de Protección Integral y el análisis de la ruta que hoy iniciamos son muestras del compromiso del Estado mexicano en materia de migración. La propuesta de ruta sujeta a revisión y aprobación tiene un enfoque de género y comunitario. La rigen los principios de no devolución, legalidad y debido proceso, autonomía progresiva, participación y no detención. Contiene un espíritu de igualdad sustantiva, de inclusión y no discriminación, de interculturalidad, principio *pro persona*, acceso a una vida libre de violencia y de protección del interés superior de la niñez como consideraciones primordiales.

La Ruta comprende cinco etapas: la primera tiene que ver con el monitoreo de movimientos migratorios y la preparación para su llegada; la segunda contempla el ingreso al territorio, detección de Niñas, Niños y Adolescentes y medidas urgentes para la salvaguarda de sus derechos; la tercera considera la determinación del Interés Superior de la Niñez por parte de las Procuradurías de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA); La cuarta se refiere a la restitución de derechos por parte de las instituciones ejecutoras de las medidas de protección. Finalmente, la quinta considera la preparación para la vida adulta independiente.

El monitoreo de movimientos migratorios considera la capacitación y sensibilización del personal para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración; la colaboración y coordinación entre sistemas de protección, la identificación de centros de salud en los principales lugares de tránsito, recepción y en las zonas donde se ubican los albergues. La





determinación del panorama epidemiológico y el diagnóstico de capacidades técnicas, operativas y logísticas, así como la actualización y difusión de los espacios de albergue.

Por lo que toca al ingreso al territorio, detección de niñas, niños y adolescentes y la aplicación de medidas urgentes, lo que se busca es su identificación para notificar a las Procuradurías locales, la detección de riesgos y la atención en casos de urgencia; así como la canalización a los Centro de Asistencia Social. En caso de ser necesario se daría protección internacional aplicando el principio de no devolución, para el otorgamiento de la condición de visitante por razones humanitarias.

La etapa de determinación del ISN por parte de las PPNNA considera la emisión de medidas urgentes en materia de asistencia social, la designación de representantes, la emisión de un diagnóstico, la elaboración de un plan de restitución de derechos, la emisión de medidas de protección y la coordinación con las instituciones ejecutoras de dichas medidas.

Explicó que, en la etapa de restitución de derechos por parte de las instituciones ejecutoras, las PPNNA emitirán las medidas de protección, se proveerá de servicios de salud, educación, gestión y promoción de cuidados alternativos y en caso de necesitar de protección internacional, se iniciaría el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado; o para evitar el retorno y la notificación consular (dixit), solicitar la regularización, o aceptar el retorno a su lugar de origen.

La última etapa, señaló, permitiría a las procuradurías dar seguimiento a la niñez o él adolescente, promover habilidades, proporcionar información sobre los procedimientos que deben observar como residentes, fomentar una vida saludable, ofertar educación formal, promover la igualdad laboral, no discriminación y otorgar protección social. Para dar cumplimiento a las distintas etapas que integran la RIA, se requiere del fortalecimiento de recursos humanos, materiales y de infraestructura por parte de las instituciones operativas, de esta manera las PPNNA, podrán coordinar el sistema de protección especial. Además, la COMAR estaría en condiciones de asegurar su protección internacional cuando proceda y permitiría al INM regularizar su situación.

Añadió que este conjunto de acciones facilitará la operación de las opciones de cuidados alternativos. Para ello el SNDIF, trabaja en una estrategia integral de cuidados alternativos que busca mejorar la vida de niñas, niños y adolescentes, sin cuidado parental o en riesgo de perderlo, para garantizar su derecho a vivir en familia. Además, en colaboración con UNICEF y ACNUR se construye un modelo de atención de primera acogida para niñas, niños y adolescentes en situación de migración no acompañados; y con algunos sistemas estatales del DIF se han unido esfuerzos para la habilitación y equipamiento de albergues





los puntos de mayor afluencia de niñas, niños y adolescentes no acompañados, a lo largo de las distintas rutas migratorias.

De este modo, enfatizó que los derechos de niñas, niños y adolescentes no terminan cuando cruzan la frontera de su país y transitan por otro territorio. Por el contrario, sus derechos viajan con ellos y representan su principal instrumento de defensa ante cualquier riesgo. La garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su condición es nuestra obligación como autoridades, pero también debe ser nuestra convicción como seres humanos. Esta Ruta de Protección de niñas, niños y adolescentes en situación de migración, explicó nos dará la oportunidad de demostrar al mundo, la voluntad política, disposición y sensibilidad del gobierno de México con la protección con los derechos de los niñas, niños y adolescentes migrantes.

Finalmente, cedió el uso de la palabra a Paola Ojeda para que diera la noticia de una decisión para llevar a cabo una acción en Chiapas. Haciendo uso de la palabra, la licenciada Paola Ojeda refirió que, a propósito de lo que había mencionado el comisionado Tonatiuh Ramírez del INM con respecto a la falta de personal de las procuradurías, la semana precedente estuvieron con Isabel Velasco en Tapachula y la titular del Sistema Nacional DIF, habiéndose tomado la decisión de fortalecer inmediatamente, con esta nueva visión de política pública migratoria con personal permanente en Tapachula de la Procuraduría Federal y de la Procuraduría local, dictaminando el interés superior de los niños. ACNUR ofreció el apoyo para contratar personal, siempre y cuando hubiera un equipo de la Procuraduría encabezando estas funciones. Lo que significa una buena noticia, porque la Ruta planteada se hará con personas capacitadas.

A continuación, para el desahogo del punto número seis del orden del día, el licenciado Ricardo Bucio Mújica, dio la palabra a la maestra Patricia Colchero Aragonés, que se refirió a la propuesta de selección para la incorporación a los trabajos de la Comisión de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil. La maestra Patricia Colchero Aragonés comentó antes de pasar al desahogo del punto seis, la necesidad de socializar la ruta y complementarla con las atribuciones estatales. Con esa finalidad, refirió, se habían realizado pláticas tanto con el SNDIF como con el INM, para la realización de talleres con las entidades federativas. Existe una propuesta de que se realicen en fechas específicas, a considerar en la revisión de los acuerdos. Destacó que lo importante es que el grupo de trabajo que realizó la ruta vaya a los estados, para conversar con las autoridades estatales, coordinadas por las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales y complementar con ellas la ruta. Señaló que en principio que serían tres entidades federativas, como parte del proyecto piloto: Tabasco, Chiapas y Coahuila.





Al respecto, intervino el licenciado Ricardo Bucio Mújica, indicando que este tema se revisaría cuando se instalase la Comisión de Derechos de Niñez y Adolescencia de la CONAGO. Esta comisión, explicó el licenciado Ricardo Bucio Mújica, se aprobó el 30 de abril en el pleno de la CONAGO. La instalación se encuentra en preparación y será presidida por el gobernador de Hidalgo, Omar Fayad y van a definir enlaces de las y los gobernadores para poner sobre la mesa los temas centrales sobre NNA, en donde se encontrará también la Ruta Integral.

Al retomar el uso de la palabra, la maestra Colchero Aragonés explicó que la incorporación a los trabajos de la Comisión de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil va acorde con los Lineamientos Generales aprobados por el Sistema sobre la incorporación de personas de la sociedad civil. Explicó que la propuesta de a quiénes integrar y del proceso de selección consiste en dos personas expertas que trabajen el tema migratorio; una de ellas con especialización en NNA; dos representantes de sociedad civil que trabajen el tema migratorio, una de ellas especializada en NNA; y dos representantes de albergues de migrantes, o bien, personas que realicen actos humanitarios, de asistencia o protección a personas migrantes. Serían un total de seis personas. El procedimiento a seguir, propuso de acuerdo con ello, es que en los siguientes treinta días naturales después de la sesión, los integrantes de la Comisión envíen a la Secretaría Técnica de la Comisión, propuestas para su integración y puesta a votación por vía electrónica, de modo que éstas pudiesen integrarse para la siguiente sesión de la Comisión.

Retomando la palabra, el licenciado Ricardo Bucio Mújica señaló que la propuesta contenida en el punto anterior del orden del día, está ligada al punto número siete, que refiere la propuesta para solicitar al pleno de la Comisión, la información sobre los espacios que existen de coordinación y diálogo con relación a niñez y adolescencia migrante o refugiada. Ello con la finalidad de evaluar la pertinencia de su incorporación, así como un registro claro de su trabajo, de modo que puedan establecerse mecanismos de coordinación y articulación ahí donde sea requerido, para evitar la duplicación de funciones y la sobreproducción de propuestas no coordinadas y confrontadas entre sí.

Al término de su intervención, el licenciado Ricardo Bucio Mújica dio paso a las intervenciones y comentarios de los integrantes de la Comisión. El primero en hacer uso de la palabra fue el señor Christian Skoog, representante de UNICEF, quien a nombre de dicha institución felicitó a la Comisión por el trabajo en el desarrollo de la Ruta, así como el liderazgo de la licenciada María del Rocío García Pérez. Señaló la importancia de implementar la ruta sobre un trabajo coordinado con los estados, asegurando la capacitación de las distintas instituciones, y el fortalecimiento de las capacidades de la COMAR y de las procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes.





Señaló que en un estudio realizado en 2018 sobre este tema, las procuradurías operan sólo con un 25% del presupuesto que necesitan, siendo esa cantidad lo mínimo. En ese sentido, aseguró que es necesario contar con más recursos humanos y materiales. Celebró las propuestas hechas por el doctor Tonatiuh Guillén para trabajar con instituciones académicas, así como la propuesta de cuidados alternativos hechas en la Ruta para el acogimiento de la niñez migrante, así como la iniciativa de fortalecer las capacidades de la Procuraduría de Protección de Chiapas. Asimismo, reiteró el compromiso de continuar con el trabajo de UNICEF así como para la implementación de la Ruta.

A continuación, hizo uso de la palabra el licenciado David León Romero, Coordinador Nacional de Protección Civil (CNPC), manifestó el beneplácito de la CNPC de participar en estas mesas, señalando que la CNPC ha ido incorporando desde el mes de diciembre los temas humanitarios a su operación. Indicó que el Sistema Nacional de Protección Civil, puede articularse para generar medidas emergentes, como lo comenta el Comisionado del INM, para generar albergues temporales en algunos puntos del territorio y atender de manera emergente a la niñez migrante.

Señaló también la importancia de coordinar y convocar a los integrantes del Sistema para generar medidas y mecanismos de financiamiento de fondo, que ayuden a desplazarse de lo emergente hacia soluciones estructurales y duraderas. En este sentido, el licenciado David León Romero se ofreció a coordinar con su equipo a los integrantes del Sistema, para determinar los puntos en que tendrían que establecerse albergues temporales. Señaló al respecto que en Chiapas ya se implementó un programa de ocupación emergente, con la intención de convencer a los migrantes de que permanezcan en nuestro país, aún si su intención es ir al norte. Este modelo, indicó, podría replicarse en otros puntos del país, indicando sin embargo la necesidad de establecer medidas estructurales de mediano plazo.

A continuación, la licenciada Luz Beatriz Rosales Esteva, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), hizo uso de la palabra. En su intervención señaló que ante las discrepancias existentes entre la capacidad instalada en los albergues oficiales para atender a los NNA migrantes que se espera este año, una solución que involucre la solidaridad de sociedad civil organizada y no organizada, incluyendo a las iglesias es importante. Planteó la propuesta de incorporar en el largo plazo posibles apoyos de sociedad civil no organizada para coordinarse con las instancias de gobierno y explorar posibles acciones. En este tenor, ofreció coordinar una reunión en dos semanas con las personas pertenecientes a organizaciones civiles que están comprometidas, para encontrar formas novedosas de apoyar.





Señor Jan Jarab, Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), tomó a continuación la palabra. Inició agradeciendo la invitación para participar en la Comisión, así como la claridad de visión ofrecida por el trabajo de la misma, en cuanto a la inserción del enfoque de derechos humanos y del Interés Superior de la Niñez en la política migratoria del país. Se mostró complacido por la mención a las alternativas a la institucionalización de NNA migrantes, que es algo que la Oficina del Alto Comisionado ha venido apoyando. Expresó su preocupación por la brecha entre los documentos programáticos y la realidad a la que se enfrenta el país en esta emergencia, enfatizando la necesidad de encontrar formas de tratar con ella en el corto plazo. Indicó que diez días antes había visitado la estación migratoria localizada en Iztapalapa, en Ciudad de México, sitio en que ocurrió el fallecimiento de una niña de nacionalidad guatemalteca. Explicó que las condiciones del sitio son inaceptables para adultos y niños por igual, ya que estos se encuentran claramente rebasados y que es necesario tomar una decisión con respecto a que la detención de más familias no puede continuar, sobre todo considerando el escenario descrito por el Comisionado del INM, es decir que, dadas las cifras expuestas, no hay garantías de que esto sea sólo una coyuntura, sino que el problema se vuelva crónico. Por ello se vuelve imprescindible salir del paradigma de hacinamiento crónico y detención que impera, para poder desarrollar el trabajo que se plantea en la Comisión. Finalmente, preguntó con respecto a la armonización legislativa entre la Ley General de Derechos y la Ley de Migración, cómo iba el proceso, ya que, observó, a la mitad del sexenio pasado se había quedado detenido el proceso en una de las Cámaras del Congreso de la Unión, señalando la importancia de concluir el proceso.

El doctor Tonatiuh Guillén, señaló que por instrucciones de la Secretaria de Gobernación Olga Sánchez Cordero y el subsecretario Alejandro Encinas, se había planteado la necesidad de transitar hacia un modelo de atención distinto con las personas con que interactúa el Instituto durante el proceso migratorio en situación irregular, así como cambiar el modelo de albergues, tanto por ser esto un asunto de principios y por corresponderse con la estructura del flujo migratorio, sobre todo constituido por niños y mujeres.

Señaló que, hacia el final de este año, arrancando en el segundo semestre, hay un proyecto para el levantamiento de un nuevo concepto de albergue en Tapachula en un área de quince hectáreas, espacio que será destinado para el acomodo de familias. Eso implicará un procesamiento más rápido de los procedimientos de atención a los migrantes que se encuentren en tránsito, o aquellos retornados. La meta es no mantener a las personas más allá de 36 horas. Indicó también que el proceso es dependiente de los consulados de cada país y que estos procesen de manera rápida los trámites necesarios. En el corto plazo, es necesario, señaló el Comisionado, la necesidad de contar con albergues especiales para menores no acompañados. Informó que en Piedras Negras le f





ofrecido al INM un espacio que puede ser fácilmente adaptado para la construcción de un albergue de niñas y niños, por lo que esperaba que esto pudiese ser replicado en otros lugares. En ese sentido, solicitó ayuda para que la atención no fuese de un agente migratorio, sino de algún educador o trabajador social, considerando la importancia del trabajo con sociedad civil en este aspecto. Observó que en San Luis Potosí existe una posibilidad semejante, por lo que es necesario encontrar infraestructuras de este tipo en otras partes del país.

Indicó que con tres o cuatro espacios de este tipo se podría solventar la actual coyuntura, pero que se requiere del apoyo de SEP, Secretaría de Cultura, de los estados, así como apoyo federal para la gestión interna de la atención a las personas, ya que el INM cuenta con los recursos para atender tanto el equipamiento de los espacios, como la alimentación de los usuarios. Enfatizó que el asunto actualmente trasciende al INM y que el avance en la construcción de este nuevo modelo de albergues requerirá un nuevo tipo de personal capacitado, señalando que la transición hacia este tipo de acogimiento tendría que ser asunto de todos. En suma, la solicitud precisa se corresponde con la provisión de infraestructura y personal adecuado para la gestión de estos espacios, así como la corresponsabilidad entre instancias de gobierno.

En cuanto al fortalecimiento de las procuradurías estatales, señaló que ante la perspectiva de que no se incremente ni el presupuesto, ni el personal, el acuerdo en la instalación de la Comisión de Niñez e Infancia de la CONAGO tendría que ser el fortalecimiento de las procuradurías de protección con el apoyo de las universidades estatales, implicando a los DIF estatales y al Sistema Nacional DIF, y que se tendría que presentar dicho modelo de colaboración, avanzando en el pilotaje de dicho mecanismo en uno o dos estados, por ejemplo Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, que son estados que presentan las problemáticas más acuciantes. Adicionalmente, indicó que es necesario asegurarse que los dictámenes elaborados sean jurídicamente viables y de calidad, insistiendo en llegar a la CONAGO ya con un modelo bien definido de colaboración para la formación de equipos multidisciplinarios.

A continuación, hizo uso de la palabra el licenciado Jesús Salvador Quintana Roldán, Director General de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Señaló que la presentación de la Ruta es de suma importancia para la CNDH y recordó que este organismo ha venido participando activamente en diversas mesas desde el sexenio pasado, en la defensa de los derechos humanos de la niñez migrante. Indicó que en la implementación de la Ruta se debe trabajar en otras cuestiones de fondo como el hecho de que los OPIs estuviesen asignados a la Procuraduría y al DIF. Señaló que, en el tema de los albergues, ya hay modelos que han dado respuesta a la niñez migrantes, como el de los CAMEF (Centros de Atención a Menores Fronterizos) en Tamaulipas y que podrían replicarse en otros estados para dar





atención a la niñez migrante no acompañada. Asimismo señaló que es importante conocer la capacidad que tienen los Centros de Asistencia Social para recibir a esta población, pues dice no tener cifras exactas de dicha capacidad. Observando al mismo tiempo la falta de colaboración entre el DIF y el INM, en casos de los que ha conocido la Comisión para la determinación de espacios alternativos de acogida. Por ello consideró necesario conocer de dichas cifras para establecer formas más efectivas de colaboración, que lo mismo involucren a sociedad civil.

En su turno, la maestra Rocío González Higuera, Titular de la Unidad de Política Migratoria (UPM), indicó que se ha mantenido el trabajo en el proceso de armonización legislativa, señalando que el dos de febrero se sostuvo una reunión con organizaciones de la sociedad civil, haciendo un trabajo integral para la revisión del dictamen aprobado en 2018 en el Senado de la República, que actualmente se encuentra en la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados. Ello con el propósito de desarrollar un trabajo coordinado con las instancias del gobierno federal y la sociedad civil, para responder tanto a las necesidades de la infancia y adolescencia migrante refugiada, como a los retos que enfrenta el Estado en términos de sus capacidades institucionales.

El Grupo al que hace referencia se encuentra integrado por la UPM, el INM, el SNDIF, la PFPNNA, la SE-SIPINNA, la COMAR, OIM, ACNUR, UNICEF. Informó que este grupo se reunió el 7 y 21 de marzo, señalando que en dichas reuniones las diversas instancias han vertido sus comentarios sobre el dictamen del Senado. De manera general se ha acordado definir algunos conceptos como el Interés Superior de la Niñez, así como el hecho de que niñas, niños y adolescentes no deben permanecer en estaciones migratorias, lo que se traduce en la necesidad de fortalecer las procuradurías de protección. Se han celebrado reuniones de carácter técnico adicionales con el INM, en las que se ha discutido la permanencia de atribuciones que se considera, no corresponden a sus competencias en materia migratoria, sino son competencia de las autoridades de protección a la infancia.

Señaló que, en la reunión realizada con las autoridades encargadas de la protección a la niñez, se abordaron los retos en torno a la competencia concurrente con las entidades federativas respecto a la canalización inmediata de la infancia migrante y refugiada a espacios de alojamiento adecuado para su atención. Con ese propósito, se trabajará en una propuesta de artículo transitorio, que permita al Estado mexicano fortalecer, tanto las capacidades institucionales, como los mecanismos de coordinación y comunicación interinstitucionales, para garantizar las medidas de protección del plan de restitución de derechos que elaboran las procuradurías de protección. Por último, se contempla la siguiente sesión del grupo de trabajo las semanas del 24 al 28 de junio, en el que se presentarán a todas las instituciones participantes, las modificaciones realizadas.





al dictamen, con miras a establecer una fecha para una reunión de trabajo con la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados.

A continuación, intervino la maestra Alexandra Haas Paciuc Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), quien hizo una relación de los proyectos implementados por la institución que representa en torno a niñez migrante. Indicó que, en colaboración con la Universidad del estado de Arizona, Estados Unidos que cuenta con un departamento de periodismo con un área especializada en cobertura del fenómeno migratorio, se lanzó un proyecto de capacitación para periodistas y áreas de comunicación social en los municipios. Explicó que ya se hicieron los primeros tres talleres en Tijuana con buenos resultados y a partir de ese pilotaje, el proyecto se replicará en aquellos lugares en que se ha detectado que hay cobertura xenofóbica del fenómeno. Adicionalmente propuso que, a la estrategia de entidades federativas, tendría que agregarse una estrategia de acompañamiento con municipios, por lo que se han mantenido conversaciones con el INAFED, para hacer reuniones regionales con municipios. De acuerdo con ello señaló la necesidad de proponer al INAFED una reunión con aquellos municipios que tienen presencia de población migrantes, para articular acciones concretas a través de ellos y prevenir la extensión de visiones prejuiciosas sobre el fenómeno migratorio.

Posteriormente tomó la palabra el doctor Alejandro Svarch Pérez, director general de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Salud (SS), quien señaló que, de diciembre a la fecha, la SS ha atendido a más de cuarenta y cinco mil personas, así como a más once mil doscientos cincuenta niños sin contar adolescentes. Externó su preocupación de que en más del 26% de la atención médica a niñas y niños en algunas de las estaciones migratorias ha sido producto de la violencia. Esto ofrece una oportunidad para cambiar el modelo de atención médica, de uno que ha sido predominantemente reactivo, a un modelo más planificado, en el que el consultorio no sea el espacio predominante en el que se atienda la salud. Señaló que la Secretaría de Salud recoge con enorme agrado los albergues con sensibilidad pediátrica, indicando que se han mantenido pláticas con el Secretario de Salud de Chiapas en un primer esfuerzo para garantizar que la atención médica en los albergues, en los que hay población pediátrica tengan sensibilización pediátrica, si contar con la atención especializada no es posible. Es decir, que se cuente con personal médico con experiencia médica en el contacto con este tipo de población, así como con trabajadores sociales y enfermeras. Expresó que él se encargará de llevar a la Secretaría de Salud el tema sobre garantizar que los albergues cuenten con personal médico con sensibilización pediátrica, que sea capaz de llevar a cabo actividades no reactivas y de planificación pediátrica, como son la identificación de talla y peso, las variantes del crecimiento, etc.





En su intervención, la Maestra Dinorah Atlántida Ugalde Reza, directora general adjunta de Análisis de Políticas y Programas Transversales de la Secretaría de Educación Pública (SEP), reiteró el compromiso de la SEP con la niñez y su responsabilidad constitucional con respecto al Interés Superior de la Niñez. Señaló que en lo que hace a la Ruta, como una primera aproximación a la definición del Interés Superior de la niñez migrante, que la propuesta de que sean universitarios receptores de las becas Benito Juárez quienes participen dentro de los grupos multidisciplinarios para la determinación de dicho interés, estará sujeta a la definición de las reglas de operación que se establezcan para dichas becas. La maestra Ugalde Reza se comprometió a llevar la información vertida en esta Comisión, a la Coordinación de las becas Benito Juárez, para que al momento de la concepción de las reglas de operación se tenga visibilizado el asunto; no sin antes advertir sobre el cuidado que debe ponerse en aquellas personas que sean las encargadas de definir el interés superior de la niñez migrante, que observó tendrían que ser las personas mejor preparadas en este país.

En cuanto a la ruta, señaló que en la etapa cuatro en que se trata de la preparación y transición a la vida independiente de la niñez y adolescencia migrante, se habla de la oferta de educación formal. Esa oferta, explicó, hay que diferenciarla, por las características de la población migrante. Desde la SEP, señaló, existen diferentes aproximaciones para la atención que habrá que identificar en las mesas de trabajo que se organizarán. Solicitó también hacer al interior del documento del Ruta una diferenciación entre las competencias de las autoridades federales y estatales, toda vez que son estas últimas quienes operan la provisión de condiciones de acceso y certificación la educación inclusiva, elemento que se considera en la Ruta sin especificar tal diferencia. Finalmente consideró que el modelo para la colaboración entre universidades y procuradurías de protección podría llevarse simultáneamente a la CONAGO y a la CONAEDU, el equivalente en el tema de educación y pidió que la información sobre los albergues que pretende implementar el INM le sea acercada a la SEP para saber con recursos se cuenta para contribuir así a su gestión.

La licenciada Luz Beatriz Rosales Esteva intervino a continuación para observar la posibilidad de retomar la experiencia del programa "Jóvenes Promesas", coordinado entre distintas organizaciones de la sociedad civil, así como instancias del gobierno federal y de Puebla, a través del que jóvenes de Honduras y Guatemala han sido becados para realizar estudios en esta ciudad a través de un modelo de acogida familiar. Sugirió que se diese a conocer el programa y que a través de la coordinación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA sea concertada una reunión para tal efecto. Por último, propuso que a través del PAIMEF, se acerquen los recursos disponibles para la atención a cualquier forma de violencia que sufran niñas y mujeres migrantes.





Finalmente, el segundo secretario Salim Ali Modad González, director general adjunto para Frontera Sur y Migración Regional de la Secretaría de Relaciones Exteriores, señaló que el trabajo de esta Comisión debería darse a conocer en otros países. En ese sentido, indicó que el 25 y el 26 de junio se va a llevar a cabo en la ciudad de Guatemala la Reunión del Grupo Regional de Consulta Migratoria de la Conferencia Regional sobre Migración. Propuso la presentación de la Ruta en este espacio, así como de los avances en la implementación de este proyecto. Preciso que en cuanto se reciba de manera oficial la información, ésta se hará llegar a la Comisión para que, de ser posible, se haga la presentación sugerida.

Como último punto del orden del día, el licenciado Ricardo Bucio Mújica, hizo lectura de los acuerdos previstos, así como aquellos que se sumaron en el transcurso de la sesión, preguntando si había comentarios sobre ellos. Al no haber preguntas, estos fueron sometidos a la aprobación del pleno, que los aprobó por unanimidad.

ACUERDO/CM/01/2019 Se aprueba el calendario de sesiones cuatrimestrales, indicando que la próxima sesión se llevará a cabo el 24 de septiembre de 2019.

ACUERDO/CM/02/2019 Se aprueba en lo general la propuesta de Política Pública para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado. Las y los integrantes enviarán, en su caso, observaciones al documento en un plazo de 10 días naturales a partir de su envío, con la finalidad de que sean integradas. Una vez integradas las observaciones por la Secretaría Técnica, ésta formulará una propuesta de Programa de Trabajo 2019-2024, para lo cual realizará reuniones con las instancias integrantes de la Comisión, en los siguientes 30 días naturales después de recibidas las observaciones.

ACUERDO /CM/03/2019 Se aprueba la socialización de la Ruta de Protección Integral a NNA en situación de Migración con las entidades federativas, a fin de complementarla con las responsabilidades de las autoridades estatales y municipales competentes. Para ello, el grupo de trabajo que elaboró la Ruta realizará talleres en entidades federativas, con el apoyo de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de Protección Integral de NNA Estatales para la convocatoria de las autoridades de la entidad. Los talleres en las primeras tres entidades se llevarán a cabo los siguientes días: Tuxtla, Chiapas los días 27 y 28 de junio; en Villahermosa, Tabasco los días 11 y 12 de julio y en Saltillo, Coahuila los días 18 y 19 de julio.

ACUERDO/CM/04/2019 Se aprueba el Mecanismo de participación de personas expertas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como el procedimiento propuesto para su selección e incorporación a los trabajos de la Comisión. Las y los integrantes de la Comisión enviarán sus propuestas en un





plazo de 20 días naturales, a partir de la aprobación del acuerdo. La Secretaría Técnica concentrará las propuestas enviadas por las y los integrantes de la Comisión y solicitará la votación por vía electrónica, en los siguientes 10 días naturales después de cerrado el periodo de envío de propuestas.

ACUERDO/CM/05/2019 Acuerdo por el que las personas integrantes de la Comisión enviarán el listado de las Comisiones, Grupos de Trabajo y acciones con niñez y adolescencia migrante y solicitante de refugio en las que participen o conduzcan, en un plazo de 15 días naturales a partir de la aprobación del acuerdo. Una vez recibido el listado, la Secretaría Técnica propondrá un mecanismo de colaboración, coordinación y comunicación para la operación conjunta de las acciones coincidentes con estos grupos de trabajo y las acordadas por esta Comisión. La propuesta será enviada a las instancias integrantes de la Comisión 10 días naturales después de recibido el mapeo, para sus observaciones y aprobación, vía electrónica.

ACUERDO/CM/06/2019 Acuerdo por el que se integrará un grupo de trabajo emergente coordinado por el INM, el SNDIF, la CNPC, el INDESOL y la SE-SIPINNA, para formular un mecanismo de participación y modelo de gestión para implementar albergues temporales para niñas, niños y adolescentes no acompañados a lo largo de la ruta migratoria, que puedan ser puestos en funcionamiento a la brevedad.

ACUERDO/CM/07/2019 Acuerdo por el que se integrará un segundo grupo de trabajo para definir un modelo de colaboración con grupos multidisciplinarios de Universidades estatales que apoyen a las Procuradurías de Protección con las tareas de diagnóstico en casos de vulneración de derechos y la determinación de planes de restitución.

ACUERDO/CM/08/2019 Acuerdo por el que se propondrá al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, la realización de una reunión con los municipios con población migrante para articular acciones para el combate a la xenofobia.

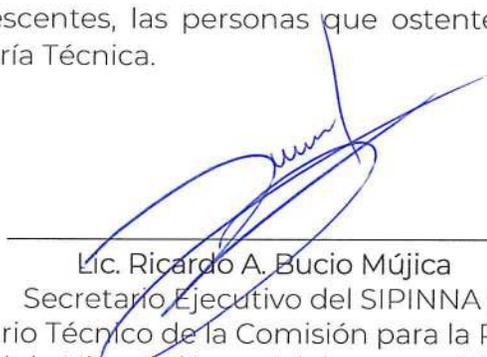
ACUERDO/CM/09/2019 Acuerdo por el que se definirá la realización de una reunión para la difusión del modelo de acogimiento para adolescentes implementado en Puebla por autoridades estatales y sociedad civil con jóvenes centroamericanos, comentado en la sesión por la titular de INDESOL, para su posible implementación en los estados, a través de su eventual presentación en la CONAGO y en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU). Así mismo a propuesta de INDESOL, se sumará la presentación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), para el conocimiento de las entidades federativas, en esas mismas instancias.



ACUERDO/CM/10/2019 Acuerdo por el que se retomará la invitación hecha por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que el SNDIF presente la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración en la Reunión del Grupo Regional de Consulta Migratoria de la Conferencia Regional sobre Migración, que se llevará a cabo en la ciudad de Guatemala el 25 y 26 de junio, previo envío de la información por parte de la Cancillería, de los detalles de este evento a la Comisión.

Finalmente, como último punto, el licenciado Ricardo Bucio Mújica agradeció la participación de los asistentes e indicó que, cumplido el orden del día, se daba por concluida la Instalación y Primera Sesión Ordinaria de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiados, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día en que se actúa.

Firman la presente acta, de conformidad con lo establecido por el párrafo tercero del artículo Quincuagésimo de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, las personas que ostenten la coordinación de la Comisión y la Secretaría Técnica.



Lic. Ricardo A. Bucio Mújica

Secretario Ejecutivo del SIPINNA y
Secretario Técnico de la Comisión para la Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y
Solicitantes de la Condición de Refugiados.
Coordinador de la sesión por ausencia del Subsecretario de
Derechos Humanos, Población y Migración.